

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 4.296/2012

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santaella, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

- Lugar de notificación:

Ayuntamiento de Santaella. Pz. Mayor, 6.
14546 Santaella (Córdoba)

- Plazo de comparecencia:

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Procedimiento que motiva la notificación:

Procedimiento Administrativo de Recaudación Voluntaria.

- Órgano responsable de la tramitación:

Tesorería Municipal.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

- Relación de notificaciones pendientes.**MUNICIPIO: CABRA**

Nombre interesado	DNI/NIF/	Núm. Liquid.	Acto a notificar
Córdoba Porras, Araceli	52487538C	9491	Puestos y Barracas
Córdoba Porras, Araceli	52487538C	9732	Puestos y Barracas

Santaella, a 13 de junio de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Álvarez Rivas.